

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / IAV / MOC / HCU / RVD / HDA / camp

DECRETO EXENTO N° 4915-1
CAUQUENES, 23 OCT. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N° 773 de fecha 22-02-2023, que aprueba "CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA ADOLFO QUIROZ SECTOR QUELLA SUR".
- La ley N° 19.866 de base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios.
- La ley N°19.880 de Base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Articulo N° 79 de la ley N° 18.290 DE TRANSITO.
- Lo establecido en el reglamento de trasporte remunerado de escolares, del 14 de marzo de 1992.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones
- Lo establecido en la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- APRUEBASE**, la liquidación de contrato de movilización de fecha 01 de octubre de 2024, suscrita entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representado por su alcalde (s) don **Rafael Esteban Correa Orellana** y **don Jenaro Antonio Rojas Gutiérrez**, para el traslado diario de alumnos del servicio de movilización escuela Adolfo Quiroz sector Quella sur y sus alrededores.
- TENGASE**, como parte integrante del presente decreto liquidación de contrato que se individualiza en el punto anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- Sr Jenaro Antonio Rojas Gutiérrez
- Oficina de partes
- Archivo carpeta